

4 - APLICACIONES FINANCIERAS														-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS														-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES														-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES														-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS														-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES														-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES														-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS														-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS														-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	60,000,000.00	2,808,554.04	3,760,180.47	6,119,342.59	3,661,234.30	3,675,365.61	3,946,390.18	4,711,788.41	3,621,351.93	3,975,241.98				36,279,449.51

Fuente: [fuente]

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.

2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

Enc. De Presupuesto

Enc. Dpto Financiero